ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILENA TAFUR GÓMEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.611.660	CONTRATO No.	831-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 19 AL 31 DE ENERO DEL 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA - GT CAQUETÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario en el marco del acceso a servicios de salud y el mejoramiento de las condiciones de salud mental, de manera transversal en las rutas de reintegración regular, especial, atención diferencial GAO y la ruta de reincorporación, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Orientar las gestiones, el seguimiento y la fidelización de la información para la vinculación a la oferta institucional en salud de la población objeto de atención, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	En el mes de enero se realiza seguimiento de las solicitudes de traslados, traslados internos, portabilidades y afiliaciones ante las EPS Asmet Salud y Nueva EPS. El día 26 de enero se radica solicitud de traslados, traslado Interno y afiliación ante la EPS Asmet salud régimen subsidiado de 25 PER y ante Nueva EPS 7 traslados Internos de PER del AETCR Yari del municipio del Doncello, Se solicita ante la oficina de Asmet Salud San Vicente del Caguán la afiliación de la hija de una PER que se encuentra a cargo del profesional José Bertoni Rojas del AETCR Miravalle.
2. Brindar acompañamiento, orientación y pedagogía para el acceso a los servicios de atención integral en salud y los mecanismos de exigibilidad del derecho a la salud a los profesionales asignados al Grupo Territorial que brindan atención y a la población objeto de atención del Grupo Territorial, con énfasis en las personas con discapacidad, personas adultas mayores y con enfermedades de alto costo; de acuerdo a lo definido en la normatividad y métodos operativos asociados, y teniendo en cuenta el enfoque diferencial étnico y de género.	El día 24 de enero del presente año, se gestiona ante Asmet Salud EPS y Nueva EPS el apoyo para realizar traslados de EPS, traslados internos, portabilidades y afiliaciones masivas para la población del AETCR Yari del municipio del Doncello, logran respuesta afirmativa y compromiso por parte de la EPS con la población. El día 25 de enero del presente año, siendo las 10:00am participación de la reunión con la coordinación de la EPS Asmet Salud Caquetá para articular gestiones en pro de agilizar los procesos y gestiones de salud de la población del GT Caquetá.
3. Brindar acompañamiento en las gestiones de articulación con entes locales y departamentales de carácter público y privado para el acceso a la oferta sociosanitaria y la implementación de acciones en salud desde el enfoque diferencial, étnico y de género.	Se realiza articulación con la ONU quien viene adelantando una gestión para prótesis de miembro inferior de una PER del AETCR Yari del municipio del Doncello, con el propósito de contribuir al seguimiento y orientación en el proceso.
4. Brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención del Grupo Territorial y sus familias, por demanda y de acuerdo con los lineamientos, procedimientos y técnicas definidos por la Entidad, para aquellas situaciones emergentes que pueden desencadenar malestares, crisis o urgencias de salud mental.	En el mes de enero no se presentó demanda para la atención psicosocial breve.
5.Implementar el tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención de acuerdo a los procedimientos establecidos, y adelantar las acciones pertinentes según los resultados del tamizaje (remisiones, aportes para los Planes de Trabajo, acciones en salud desde lo territorial).	En el mes de enero se realiza revisión de las PAD para identificar las personas que tienen más de tres meses en la ruta para proceder a programar la aplicación del cuestionario Multiescalar para Evaluación Psicosocial EMP, EMP-R.
6.Realizar la postulación de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico y en reincorporación según los lineamientos establecidos por la Entidad y brindar acompañamiento a los profesionales asignados a los participantes en la concertación y la ejecución de los respectivos planes de trabajo, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	En el mes de enero no se presenta demanda de casos para realizar postulación al componente especifico.
7.Dinamizar las actividades que permitan la socialización e implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS), a través de actividades periódicas de apropiación de nociones conceptuales, metodológicas y operativas.	En el mes de enero, se realiza alistamiento de actividades para capacitar sobre lo conceptual de los módulos de la Estrategia Multimodal de Incidencia en salud Mental EMIS a los profesionales reintegradores y los Profesionales Facilitadores con el propósito que sea implementado en las atenciones psicosociales con la población asignada y en la elaboración de los Planes de trabajo a las Personas del proceso de reintegración dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Estrategia Multimodal de Incidencia en salud Mental EMIS, por tanto, para el día 10 de febreo se tiene una mesa de trabajo con profesionales de la salud con el proceso de concretar actividades a desarrollar durante el año.
8.Apoyar la implementación de la estrategia de cuidado al equipo de colaboradores del Grupo Territorial de acuerdo con las necesidades y alternativas identificadas, y de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Entidad, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Se proyecta para la primera semana de febrero, realizar reunión con el orientador para de planificación de actividades para realizar con colaboradores y funcionarios de Agencia para la Reincorporación y la Normalización del nivel territorial con el ánimo de contribuir en la salud mental.
9. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes relacionados con el tema de salud (física y mental) u otros que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realiza entrega de informe mensual de honorarios. Se realiza informe de gestión en el componente salud del AETCR Yari del municipio del Doncello realizadas con la población de recorporación, la Nueva EPS y asmet salud para realizar los tralasdos EPS, traslados Internos y afiliaciones.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MILENA TAFUR GÓMEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.611.660	CONTRATO No.	831-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 19 AL 31 DE ENERO DEL 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA - GT CAQUETÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario en el marco del acceso a servicios de salud y el mejoramiento de las condiciones de salud mental, de manera transversal en las rutas de reintegración regular, especial, atención diferencial GAO y la ruta de reincorporación, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad.

10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	El día 19 de enero del presente año, participación del comité general realizado por la Coordinadora encargada Angelica Ángel donde se da lineamientos para la presente vigencia, posteriormente Comité de Reincorporación liderado por el Orientador Carlos Andrés Mera, donde define parámetros a seguir en el presente año. El Día 20 de enero del presente año, participación del Comité de salud del AETCR Miravalle del municipio de San Vicente del Caguán. El día 26 de enero del presente año, siendo las 2:0pm participación en la capación vía Microsoft Teams con el objetivo de Coordinar con los actores el desarrollo de la primera Asistencia Técnica y conformación de la Mesa Técnica de Seguimiento dirigida a las Empresas Sociales del Estado – ESES, beneficiarias de los recursos provenientes del apoyo presupuestario contemplado en el Convenio de financiación No. T06.44 entre la República de Colombia y la Unión Europea, establecidos mediante Resolución 2272 de 2021 y destinados al fortalecimiento de la implementación y la prestación de los servicios de rehabilitación que serán dirigidos a población con discapacidad en proceso de reincorporación.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron con las obligaciones generales y demas contenidas en el contrato en especial con los numerales 13) Aplicación instructivos de Seguridad Integral, 19) organización y uso de la informacion institucional, 21) uso de los sistemas de informacion asignados, 22) Aplicacion del Sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y 25) Seguridda y proteccion de la informacion.

MILENA TAFUR GÓMEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): HUGO ALEJANDRO RINCON URIBE

Fecha VoBo: 31/01/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"